

---

**SESIONES ORDINARIAS**

**2000**

**ORDEN DEL DIA N° 427**

---

---

**COMISIONES DE INDUSTRIA, DE LEGISLACION  
DEL TRABAJO Y DEL MERCOSUR**

Impreso el día 29 de junio de 2000

Término del artículo 113: 10 de julio de 2000

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre empresas e industrias nacionales que se hayan mudado hacia la República Federativa del Brasil, y cuestiones conexas. **Romá y otros.** (1.440-D-2000)

**Dictamen de las comisiones**

**Honorable Cámara:**

Las comisiones de Industria, de Legislación del Trabajo, y del Mercosur, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Romá y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el traslado de empresas argentinas a distintos estados de la República Federativa del Brasil, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

**La Cámara de Diputados de la Nación**

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Para que a través de los organismos correspondientes informe sobre los siguientes puntos:

1. Qué números de empresas e industrias nacionales, indicando sector económico, han radicado o bien mudado, parte de su proceso productivo hacia diversos estados de la República Federativa del Brasil y si se han hecho estimaciones oficiales en cuanto a la proyección que puede alcanzar el éxodo.

2. Se ha mensurado el número aproximado de puestos de trabajo perdidos a partir de los referidos traslados, sirviéndose indicar cada rama de la producción.

3. Cuáles son las estimaciones sobre el costo económico que dicho traslado productivo, y de capitales ha ocasionado a la economía de nuestro país discriminado por rama.

4. Cómo influye en relación al PBI, tomando el primer trimestre del año en curso y comparándolo con el mismo período del año 1999 esta situación, y su injerencia para la concreción de las metas de reactivación y crecimiento de nuestra economía.

5. Cuáles son las medidas proyectadas por el Estado nacional, para evitar la mudanza de empresas e industrias argentinas.

6. En el hipotético caso de producirse una nueva devaluación de la moneda en la República Federativa del Brasil, qué tipo de medidas se están considerando.

Sala de las comisiones, 22 de junio de 2000.

*Juan P. Baylac. — Juan C. Passo. — Alfredo Neme-Schej. — Osvaldo H Rial. — Luis A. Trejo. — Alfredo H. Villalba. — Ricardo H. Vázquez. — Delki A. Scarpin. — Enrique M. Martínez. — Carlos T. Alessandri. — Jorge A. Baldrich. — Marcelo L. Dragan. — Teresa B. Foglia. — Carlos A. Raimundi. — María del Carmen Alarcón. — César A. Albrisi. — Omar E. Becerra. — Alberto N. Briozzo. — Oraldo N. Britos. — Jorge L. Bucco. — Mario A. Cafiero. — Graciela Camaño. — Enrique G. Cardesa. — Carlos A. Castellani. — José M. Corchuelo Blasco. — Jorge A. Escobar. — Rafael H. Flores. — Gustavo C. Galland. — Ricardo Gómez Diez. — Edgardo R. Grosso. — Enzo T. Herrera Páez. — Arturo P. Lafalla. — Beatriz M. Leyba de Martí. — Eduardo G. Macaluse. — Carlos Maestro. — Ana M. Mosso. — Alejandro M. Nieva. — María G. Ocaña. — Jorge A. Orozco. — Adriana V. Puiggrós. — Bernardo P. Quinzio. — Pedro Salvatori. — Jorge R. Solmoirago. — Margarita R. Stolbizer. — Luis A. Sebriano. — Atilio P. Tazzioli. — Juan C. Zacarías. — Ovidio O. Zuñiga.*

#### INFORME

##### **Honorable Cámara:**

Las comisiones de Industria, de Legislación del Trabajo, y del Mercosur al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Romá y otros señores diputados, han creído conveniente su aprobación produciendo el dictamen que antecede.

**Juan P. Baylac.**

## ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

**Lu Cámara de Diputados de la Nación****RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos competentes, informe acerca de diversos aspectos relacionados con el traslado de empresas argentinas con destino a distintos estados de la República Federativa del Brasil, tendencia agudizada durante el primer trimestre del año en curso.

1 Si existen registros exactos sobre el número de empresas e industrias nacionales que se han radicado o bien mudado parte de su proceso productivo hacia diversos estados de la República Federativa del Brasil, y a qué sector o sectores de nuestra economía pertenecen.

2. Si se ha mensurado el número aproximado de puestos de trabajo perdidos a partir de los referidos traslados, con idéntica discriminación según rama de la producción.

3. Si, además del costo social ya referido en el punto precedente, se ha podido estimar el costo económico que dicho traslado productivo y de capitales ha ocasionado en la economía de nuestro país; de ser posible, diferenciada la mencionada pérdida según rama de la producción.

4. Si se ha proyectado la posible influencia negativa del traslado de empresas argentinas hacia la República Federativa del Brasil, relativas a las estimaciones del Estado nacional con referencia a la evolución del PBI durante el primer trimestre del año en curso, con relación a idéntico período de 1999 y, asimismo, su probable injerencia también negativa, para la concreción de las metas de reactivación y crecimiento de nuestra economía para el presente ejercicio.

5. Si se cuenta con estimaciones oficiales relativas al número aproximado de empresas e industrias nacionales, que podrían continuar en el curso de los próximos meses, con el éxodo productivo hacia la República Federativa del Brasil,

6. Cuáles son las medidas de emergencia proyectadas por el Estado nacional, más allá de aquellas que integrarán el denominado programa "procompetitividad", a fin de ser aplicadas en el corto plazo para evitar la inminente nueva mudanza de empresas e industrias argentinas en situación de riesgo.

7. Si, entre las medidas contempladas o en proceso de estudio, el Poder Ejecutivo ha considerado medidas excepcionales de resguardo con destino a la industria nacional, en el hipotético caso de producirse una nueva devaluación de la moneda en la República Federativa del Brasil, a fin de evitar nuevas asimetrías comerciales que terminarán por agravar la ya conflictiva coyuntura actual.

**Rafael E. Romá. — Mario Das Neves.  
— Aníbal R. Frigeri. — Federico R.  
Puerta**